

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.720/2015

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 12 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 14/2015 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	21.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	21.000 €

Villa del Río a 9 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.